



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

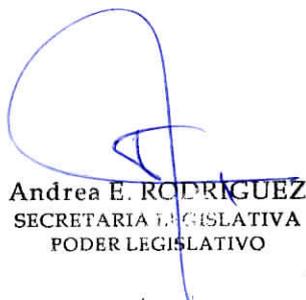
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara en relación a la existencia de ciento ocho (108) islas e islotes aproximadamente en nuestra provincia, en base a ello, indique:

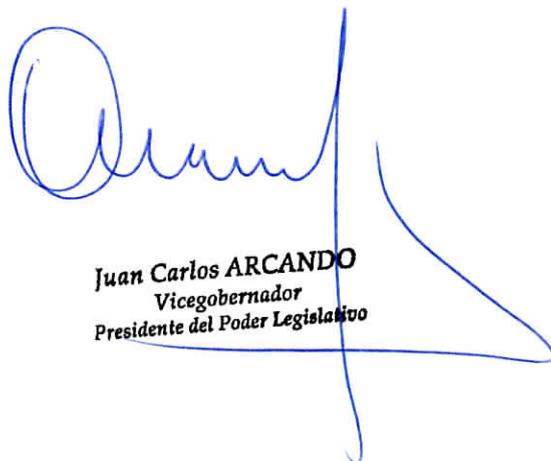
- a) Acciones destinadas a la investigación sobre recursos naturales existen respecto de los mismos;
- b) si se han realizado acciones para investigar la factibilidad para el desarrollo del turismo;
- c) si existe en la currícula escolar información destinada al estudio del territorio mencionado; y
- d) cualquier otro dato de interés al presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº 289 /17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo